Gobierno del Estado de Aguascalientes

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-01000-19-0384-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 384

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	131,375.3
Muestra Auditada	109,549.1
Representatividad de la Muestra	83.4%

El Gobierno del Estado de Aguascalientes recibió recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del ejercicio fiscal 2021 por 131,375.3 miles de pesos, de los cuales reintegró recursos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por 6,588.4 miles de pesos, por lo que el monto registrado en la Cuenta Pública ascendió a 124,786.9 miles de pesos.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del FAETA aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2021, al Gobierno del Estado de Aguascalientes, por 131,375.3 miles de pesos. La muestra examinada fue de 109,549.1 miles de pesos, y representó el 83.4% de los recursos transferidos

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Aguascalientes (CONALEP Aguascalientes), ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructivamente a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que se destacan las siguientes:

RESULTADOS DE CONTROL INTERNO

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

(CONALEP Aguascalientes)

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control El CONALEP Aguascalientes contó con normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, como el código de ética del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Aguascalientes, publicado en el periódico oficial el 13 de septiembre 2021. El CONALEP Aguascalientes contó con un código de conducta, con fecha de emisión del 8 de febrero de 2021. El CONALEP Aguascalientes contó con un comité en materia de Ética e Integridad para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución. El CONALEP Aguascalientes contó con un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Adquisiciones para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución. **Administración de Riesgos** El CONALEP Aguascalientes contó con un plan o programa estratégico que estableció sus objetivos y metas que se denominó Programa Estratégico 2019-2022, emitido el 31 de enero de 2019. El CONALEP Aguascalientes determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, como los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios, las reuniones de seguimiento de aprovechamiento académico, las asesorías a alumnos en riesgo de abandono y la actualización de expedientes para ingreso al sistema nacional de mejora continua de la educación. El CONALEP Aguascalientes identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, los cuales se establecieron en el Programa de Administración de Riesgos (PTAR), del ejercicio 2021. El CONALEP Aguascalientes implantó acciones para mitigar y administrar los riesgos relativos al proceso de vinculación, proceso de gestión de servicios escolares y proceso de enseñanza aprendizaje. El CONALEP Aguascalientes contó con un subcomité de administración de riesgos formalmente establecido.	

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Actividades de Control	
El CONALEP Aguascalientes contó con un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos, como las actualizaciones de las descripciones de puestos ya existentes, la evaluación del desempeño del personal docente, y la elaboración del programa de capacitación para el personal. El CONALEP Aguascalientes contó con un reglamento interno y un manual general de organización, que estuvieron autorizados y establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos, los cuales se establecieron en el Manual de Organización del CONALEP Aguascalientes, con fecha noviembre de 2021. El CONALEP Aguascalientes contó con sistemas informáticos como el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (Ver.2.1.1.3), el Sistema de Gestión de Calidad y el Sistema de Administración Escolar CONALEP (SAE)2018, para el apoyo de las funciones sustantivas y administrativas del colegio. El CONALEP Aguascalientes contó con un Comité de Tecnología de Información y Comunicación, integrado el 13 de marzo de 2020. El CONALEP Aguascalientes contó con un plan de recuperación de desastres y de continuidad, de la operación para los sistemas informáticos, del 24 de junio de 2020.	El CONALEP Aguascalientes careció de un programa de adquisiciones de equipos y software.
Información y comunicación	
El CONALEP Aguascalientes elaboró un documento para informar periódicamente al titular de la institución la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional, el cual se estableció en el Informe anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional para el ejercicio 2021.	El CONALEP Aguascalientes no implantó formalmente un plan o programa de sistemas de información para apoyar los procesos que cumplen con los objetivos de la institución. El CONALEP Aguascalientes no estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública. El CONALEP Aguascalientes no aplicó la evaluación de control interno a los sistemas informáticos los cuales apoyan el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución.
Supervisión	
El CONALEP Aguascalientes evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan o programa estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. En ese sentido, la evaluación se realizó trimestralmente, la unidad responsable de realizarla fue la Dirección General.	El CONALEP Aguascalientes no realizó auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos.

FUENTE: Cuadro elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno, y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 81 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Colegio de

Educación Profesional Técnica del Estado de Aguascalientes (CONALEP Aguascalientes) en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes (SEFI) recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 131,375.3 miles de pesos, de conformidad con la calendarización y distribución establecida, en dos cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la administración de los recursos del fondo, así como de sus rendimientos financieros por 52.4 miles de pesos.

3. La SEFI transfirió de manera ágil, sin limitaciones ni restricciones, los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 82,825.2 miles de pesos y 48,550.1 miles de pesos al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Aguascalientes (CONALEP Aguascalientes) y al Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas de Aguascalientes (INEPJA), respectivamente, así como sus rendimientos financieros por 29.3 miles de pesos y 17.7 miles de pesos, respectivamente; y la SEFI reintegró 5.4 miles de pesos a la Tesorería de la Federación.

4. El CONALEP Aguascalientes y el INEPJA contaron con cuentas bancarias productivas y específicas para el manejo de los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021, en las que se generaron rendimientos financieros por 211.7 miles de pesos y 14.4 miles de pesos, respectivamente; se transfirieron a otras cuentas bancarias 70,873.6 miles de pesos y 30,381.9 miles de pesos, respectivamente, para el pago de la nómina, del entero de las retenciones respectivas y de los gastos de operación, se verificó la trazabilidad de los recursos, y se constató su aplicación para los fines y objetivos del fondo.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

5. La SEFI, el CONALEP Aguascalientes y el INEPJA registraron presupuestal y contablemente los ingresos por 131,375.3 miles de pesos y los rendimientos financieros por 278.5 miles de pesos, así como las erogaciones por 125,009.3 miles de pesos, de los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021, que incluyeron rendimientos financieros por 222.4 miles de pesos, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda “OPERADO FAETA 2021” y se identificó con el nombre del fondo; además, se verificó que los pagos se realizaron de forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

6. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que 14,048 comprobantes fiscales, proporcionados por el CONALEP Aguascalientes, correspondientes al pago de la nómina, emitidos por un monto de 100,466.7 miles de pesos, dentro del cual se encuentra el monto pagado con recursos federales por 70,873.6 miles de pesos, estuvieron vigentes; adicionalmente, se verificaron 779 comprobantes por 9,518.3 miles de pesos, correspondientes a los capítulos de gasto 2000 "Materiales y suministros" por 3,292.9 miles de pesos y 3000 "Servicios Generales" por 6,255.4 miles de pesos, de los cuales se verificó que los proveedores que los emitieron no estuvieron enlistados en la relación de empresas con operaciones presuntamente inexistentes y estuvieron vigentes ante el SAT.

7. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que 4,672 comprobantes fiscales, proporcionados por el INEPJA, emitidos por un monto de 44,617.4 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 30,381.8 miles de pesos correspondieron al capítulo de gasto 1000 "Servicios Personales", 1,775.8 miles de pesos al capítulo de gasto 2000 "Materiales y Suministros", 6,593.9 miles de pesos al capítulo de gasto 3000 "Servicios Generales" y 5,865.9 miles de pesos al capítulo de gasto 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas"; sin embargo, 4 comprobantes fiscales no fueron legibles, por lo que no se pudo verificar su vigencia, y 5 comprobantes se encontraron cancelados.

El Gobierno del Estado de Aguascalientes, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los 4 comprobantes fiscales legibles con lo que se pudo validar su vigencia; adicionalmente, proporcionó la sustitución por correcciones de las facturas canceladas, dentro del mismo ejercicio fiscal, con lo que se solventa lo observado.

Destino y Ejercicio de los Recursos

8. El CONALEP Aguascalientes y el INEPJA destinaron los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 125,009.3 miles de pesos, cifra que incluyó rendimientos financieros por 222.4 miles de pesos. Por parte del CONALEP Aguascalientes se efectuaron pagos en los conceptos de nómina de 473 trabajadores administrativos y docentes y los gastos de operación de 7 planteles; por lo que respecta al INEPJA, se llevó a cabo el pago de 118 trabajadores administrativos y docentes, los gastos de operación de un plantel y el pago de apoyo a 472 figuras solidarias, los cuales cumplieron con los objetivos del fondo.

9. El Gobierno del Estado de Aguascalientes recibió los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021, por 131,375.3 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2021, comprometió 124,786.9 miles de pesos y pagó 118,686.9 miles de pesos, que representaron el 90.3% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2022, ejerció 124,786.9 miles de pesos, que representaron el 95.0%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos y no ejercidos por 6,588.4 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 278.5 miles de pesos, 222.4 miles de pesos se destinaron a los objetivos del Fondo y 56.1 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FAETA

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CUENTA PÚBLICA 2021

(Miles de pesos)

Capítulo de Gasto	Monto ministrado	31 de diciembre de 2021					Primer trimestre de 2022		Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
CONALEP Aguascalientes												
1000 Servicios personales	73,520.9	70,873.6	2,647.3	70,873.6	64,773.6	6,100.0	6,100.0	0.0	70,873.6	2,647.3	2,647.3	0.0
2000 Materiales y suministros	3,292.9	3,292.9	0.0	3,292.9	3,292.9	0.0	0.0	0.0	3,292.9	0.0	0.0	0.0
3000 Servicios generales	6,011.4	6,003.0	8.4	6,003.0	6,003.0	0.0	0.0	0.0	6,003.0	8.4	8.4	0.0
Subtotal CONALEP	**82,825.2**	**80,169.5**	**2,655.7**	**80,169.5**	**74,069.5**	**6,100.0**	**6,100.0**	**0.0**	**80,169.5**	**2,655.7**	**2,655.7**	**0.0**
INEPJA												
1000 Servicios personales	30,381.9	30,381.9	0.0	30,381.9	30,381.9	0.0	0.0	0.0	30,381.9	0.0	0.0	0.0
2000 Materiales y suministros	2,149.7	1,775.8	373.9	1,775.8	1,775.8	0.0	0.0	0.0	1,775.8	373.9	373.9	0.0
3000 Servicios generales	7,721.0	6,593.9	1,127.1	6,593.9	6,593.9	0.0	0.0	0.0	6,593.9	1,127.1	1,127.1	0.0
4000 Transferencias	8,297.5	5,865.8	2,431.7	5,865.8	5,865.8	0.0	0.0	0.0	5,865.8	2,431.7	2,431.7	0.0
Subtotal INEPJA	**48,550.1**	**44,617.4**	**3,932.7**	**44,617.4**	**44,617.4**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**44,617.4**	**3,932.7**	**3,932.7**	**0.0**
Subtotal FAETA	**131,375.3**	**124,786.9**	**6,588.4**	**124,786.9**	**118,686.9**	**6,100.0**	**6,100.0**	**0.0**	**124,786.9**	**6,588.4**	**6,588.4**	**0.0**
Rendimientos financieros	278.5	222.4	56.1	222.4	217.2	5.2	5.2	0.0	222.4	56.1	56.1	0.0
Total	**131,653.8**	**125,009.3**	**6,644.5**	**125,009.3**	**118,904.1**	**6,105.2**	**6,105.2**	**0.0**	**125,009.3**	**6,644.5**	**6,644.5**	**0.0**

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta, los auxiliares, las pólizas contables y la información proporcionada por la entidad fiscalizada.

Por lo anterior, se constató que 6,644.5 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE con base en la normativa.

FAETA: REINTEGROS A LA TESOFE
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Por acción y voluntad de la EF	Por intervención de la ASF
Ministrado	6,588.4	6,588.4	0.0	0.0
Rendimientos financieros	56.1	56.1	0.0	0.0
Total	**6,644.5**	**6,644.5**	**0.0**	**0.0**

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la TESOFE.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

10. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del FAETA del ejercicio fiscal 2021, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Aguascalientes, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CUENTA PÚBLICA 2021

Informes Trimestrales	1er	2do	3er	4to
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Gobierno del Estado de Aguascalientes remitió a la SHCP los cuatro trimestres de los formatos Ejercicio del Gasto e Indicadores, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas, y las cifras presentadas coincidieron con los registros presupuestales y contables.

11. El CONALEP Aguascalientes y el INEPJA contaron con la información del personal comisionado y con licencia, así como de los pagos retroactivos del ejercicio fiscal 2021, la cual fue publicada en sus páginas de internet; sin embargo, los oficios mediante los cuales se envió la información a la Secretaría de Educación Pública (SEP) del CONALEP Aguascalientes no

contaron con la fecha de acuse de recibido, por lo que carecen de elementos que permitan acreditar su entrega conforme al plazo establecido en la normativa.

El Gobierno del Estado de Aguascalientes, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las guías de paquetería y correos electrónicos que acreditan el envío de la información de manera trimestral a la SEP, dentro del plazo establecido, con lo que se solventa lo observado.

Servicios Personales

12. El CONALEP Aguascalientes y el INEPJA destinaron recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 70,873.6 miles de pesos y 30,381.9 miles de pesos, respectivamente, para el pago de 591 trabajadores de personal administrativo, docente y de mandos medios y superiores que ocuparon 243 plazas y 47 categorías de puestos autorizados.

13. El CONALEP Aguascalientes y el INEPJA destinaron recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 70,873.6 miles de pesos y 30,381.9 miles de pesos, respectivamente, para el pago de sueldos en la nómina de personal administrativo y docentes; sin embargo, en el caso del CONALEP Aguascalientes, el pago efectuado a los docentes con base en las Horas, Semanas, Mes (HMS) laboradas fue superior por 1,502.4 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Aguascalientes, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las aclaraciones y la documentación que acredita que el pago efectuado a los docentes por 1,502,416.00 pesos se ajustó al tiempo laborado, con lo que se solventa lo observado.

14. El CONALEP Aguascalientes y el INEPJA destinaron recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 para el pago de prestaciones y estímulos otorgados al personal, como prima de antigüedad, despensa, puntualidad y asistencia, los cuales se ajustaron al manual de prestaciones autorizado; además, se acreditaron las autorizaciones correspondientes del personal con licencia por comisión sindical y no se excedió el número de plazas autorizadas al sindicato; tampoco se les pagó a los trabajadores durante el periodo en que contaron con licencia sin goce de sueldo ni después de su baja definitiva.

15. Con la revisión de la nómina de honorarios del CONALEP Aguascalientes pagada con los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 2,498.6 miles de pesos, incluyó 36 contratos individuales de trabajo por tiempo determinado que corresponden a 15 trabajadores, de los cuales, 13 contratos carecieron de la firma del Director Estatal o los trabajadores; adicionalmente, se constató que en el caso de 3 trabajadores no se presentaron los contratos que justifiquen lo pagos realizados por 560.3 miles de pesos; asimismo, efectuó 56 pagos a 13 trabajadores cuyo monto excedió el importe estipulado en los contratos por 155.5 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Aguascalientes, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los 13 contratos firmados

por el Director Estatal y los trabajadores, 3 contratos individuales de trabajo por tiempo determinado que justifican los pagos a 3 trabajadores por 560,289.27 pesos, y los Convenios Modificatorios de Condiciones Laborales por Tiempo Determinado y Sujeto a Suficiencia presupuestal que justifican los pagos efectuados por 155,505.69 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Patronato

16. El INEPJA transfirió los recursos del FAETA 2021, por 5,865.9 miles de pesos, al Patronato Pro-Educación de los Adultos en el Estado de Aguascalientes; sin embargo, careció de la evidencia documental que comprobara que los 472 beneficiarios directos recibieron el apoyo económico correspondiente.

El Gobierno del Estado de Aguascalientes, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita dispersión de los apoyos económicos otorgados a los beneficiarios por 5,865,921.00 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Terceros Institucionales

17. El CONALEP Aguascalientes y el INEPJA enteraron las aportaciones por concepto de seguridad social con cargo a los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 12,045.0 miles de pesos al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; asimismo, retuvieron y enteraron el Impuesto Sobre la Renta por 15,495.4 miles de pesos, los cuales fueron causados por el pago de sueldos y salarios al personal beneficiado con recursos del fondo.

Gastos de Operaciones

18. Con la revisión de dos expedientes de adquisiciones realizadas con los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por el CONALEP Aguascalientes, se verificó que los contratos números CONALEP-IM-01-2021 y CONALEP-IM-07-2021 se adjudicaron mediante Invitación a cuando menos tres personas, de conformidad con los montos máximos y mínimos establecidos por la normativa se proporcionaron las bases de la convocatoria, las actas de apertura económica, la apertura técnica y los fallos; sin embargo, no se proporcionaron la garantía de cumplimiento del contrato y la fianza de vicios ocultos.

Adicionalmente, la entidad fiscalizada no proporcionó las actas de entrega-recepción y las remisiones de la entrega al CONALEP Aguascalientes, para constatar que los proveedores entregaran los bienes adquiridos a los beneficiarios en tiempo y forma, según lo establecido en el plazo de ejecución del contrato. Del contrato CONALEP-IM-01-2021 no se proporcionó el convenio modificatorio de ampliación en monto.

La entidad fiscalizada no proporcionó la investigación de mercado de las adquisiciones correspondientes a los contratos números CONALEP-IM-01-2021 y CONALEP-IM-07-2021.

El Gobierno del Estado de Aguascalientes, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la entrega de material a los planteles del CONALEP Aguascalientes, y el convenio modificatorio de ampliación en monto del contrato CONALEP-IM-01-2021; asimismo, la Unidad de Investigación del Órgano Interno de Control del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Aguascalientes "CONALEP AGUASCALIENTES" inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 002/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 18 resultados, de los cuales, en 12 no se detectaron irregularidades y 6 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 109,549.1 miles de pesos, que representó el 83.4% de los 131,375.3 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Aguascalientes mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, comprometió 124,786.9 miles de pesos y pagó 118,686.9 miles de pesos, que representaron el 90.3% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2022, ejerció 124,786.9 miles de pesos, que representaron el 95.0%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos y no ejercidos por 6,588.4 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 278.5 miles de pesos, 222.4 miles de pesos se pagaron y 56.1 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Aguascalientes incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Aguascalientes, en específico el CONALEP Aguascalientes, dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Asimismo, el Gobierno del Estado de Aguascalientes cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Aguascalientes realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área	Director General
C.P. José Luis Bravo Mercado	Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

PODER EJECUTIVO

ESTADO DE AGUASCALIENTES

No. de oficio: CE/DGAG/0762/2022
Asunto: Se envía propuesta de solventación a Cédula de Resultados Finales, Auditoría **384 FAETA, Cuenta Pública 2021.**

ACUSE

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
10 MAY 2022
DGAGF "A"

Mayo 9, 2022.

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A" DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E

AT´N: LIC. MARÍA DE LOURDES DELGADO NIETO
AUDITORA DGAGF-"A", DAGF-"A2"

Hago referencia al oficio **DGAGF-A/0392/2022** del 26 de abril de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior de la Federación (ASF) cita a reunión el 12 de mayo de 2022 para la Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, y notifica a la Dirección General de Auditoría Gubernamental de esta Contraloría del Estado, la Cédula de Resultados Finales, para que en caso de considerarlo conveniente se presenten las justificaciones y aclaraciones correspondientes, referente a la Auditoría número **384** con título **"Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos" (FAETA), Cuenta Pública 2021.**

Sobre el particular, y conforme a lo establecido por los artículos 9°, párrafo primero y 24 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 18, fracción XVI, 19, 27, fracción X, XIII y XXVI, 46, fracciones VIII, inciso b), y XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes; 1°,2°,7°, párrafo primero, 9°, fracciones I y XXV, 14, fracción IX del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, adjunto al presente información que fue remitida a este Órgano de Control Estatal, como a continuación se indica:

- Copia del oficio **CE/DGAG/0686/2022** del 27 de abril de 2022, emitido por la Contraloría del Estado al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Aguascalientes (CONALEP), mediante el cual se le notifica la Cédula de Resultados Finales.

- Copia del oficio **DE/219/DAF/072/2022** del 4 de mayo de 2022, emitido por el **CONALEP** y CD certificado que contiene aclaraciones, información y documentación en atención a los resultados con observación 14, 17, 20 y 27.

- Copia del oficio **CE/DGAG/0687/2022** del 27 de abril de 2022, emitido por la Contraloría del Estado al Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas de Aguascalientes (INEPJA), mediante el cual se le notifica la Cédula de Resultados Finales.

- Copia del oficio **DG/220/2022** del 4 de mayo de 2022, emitido por el **INEPJA** y CD certificado que contiene aclaraciones, información y documentación en atención a los resultados con observación 10 y 24.

No. de oficio: CE/DGAG/0762/2022
Asunto: Se envía propuesta de solventación a Cédula de Resultados Finales, Auditoría **384 FAETA, Cuenta Pública 2021.**

De cualquier duda o requerimiento de información adicional de su parte, estamos pendientes para su atención inmediata.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. ARNOLDO HERNÁNDEZ GÓMEZ PALOMINO
CONTRALOR DEL ESTADO

AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO Contigo al 100 | CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
DESPACHADO
FECHA: 9/Mayo/2022

C.c.p. M.A.P. VERÓNICA RAMÍREZ LUNA.- Directora General del INEPJA.
C.P. FRANCISCO JAVIER MACÍAS MARTÍNEZ.- Director de Administración y Programación del INEPJA y Enlace de Auditoría.
LIC. ENRIQUE FRANCO MEDINA.- Director General del CONALEP.
C.P. CINTHYA JANETT JASSO DÍAZ.- Jefe del Depto de Capital Humano del CONALEP y Enlace de Auditoría.
C.P. CECILIA ZAMORES HERNÁNDEZ. - Directora General de Auditoría Gubernamental de la Contraloría del Estado y Enlace ante la ASF.

Autorizó	Elaboró
Directora General de Auditoría Gubernamental de la CE y Enlace ante la ASF	Auditora Gubernamental
C.P. Cecilia Zamores Hernández	LAF. Jeaneth Reséndiz Macías

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

PODER EJECUTIVO

ESTADO DE AGUASCALIENTES

No. de oficio: CE/DGAG/0815/2022
Asunto: Se envía propuesta de solventación a Cédula de Resultados Finales, Auditoría **384 FAETA, Cuenta Pública 2021.**

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
19 MAY 2022
DGAGF "A"

Mayo 18, 2022.

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A" DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E

AT´N: LIC. MARÍA DE LOURDES DELGADO NIETO
AUDITORA DGAGF-"A", DAGF-"A2"

Hago referencia al **Acta 002/CP2021** de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (con observación) levantada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el pasado 12 de mayo, mediante la cual notifica a esta Contraloría del Estado la Cédula de Resultados Finales, para que se presenten las argumentaciones adicionales y documentación soporte que se estimen pertinentes, que justifique y aclare los resultados con observación, referente a la Auditoría número **384**, con título **"Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos" (FAETA), Cuenta Pública 2021.**

Sobre el particular, y conforme a lo establecido por los artículos 9°, párrafo primero y 24 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 18, fracción XVI, 19, 27, fracción X, XIII y XXVI, 46, fracciones VIII, inciso b), y XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes; 1°,2°,7°, párrafo primero, 9°, fracciones I y XXV, 14, fracción IX del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, adjunto al presente información que fue remitida a este Órgano de Control Estatal, como a continuación se indica:

- Copia del oficio **CE/DGAG/0780/2022** del 12 de mayo de 2022, emitido por la Contraloría del Estado al Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas de Aguascalientes (INEPJA), mediante el cual se le notifica la Cédula de Resultados Finales.

- Copia del oficio **DG/229/2022** del 17 de mayo de 2022, emitido por el **INEPJA** y CD certificado que contiene aclaraciones, información y documentación complementaria en atención a los resultados con observación 10 y 24

- Copia del oficio **CE/DGAG/0779/2022** del 12 de mayo de 2022, emitido por la Contraloría del Estado al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Aguascalientes (CONALEP), mediante el cual se le notifica la Cédula de Resultados Finales.

- Copia del oficio **DE/239/DAF/077/2022** del 17 de mayo de 2022, emitido por el **CONALEP** y CD certificado que contiene aclaraciones, información y documentación complementaria en atención a los resultados con observación 20 y 27.

No. de oficio: CE/DGAG/0815/2022
Asunto: Se envía propuesta de solventación a Cédula de Resultados Finales, Auditoría **384 FAETA, Cuenta Pública 2021.**

De cualquier duda o requerimiento de información adicional de su parte, estamos pendientes para su atención inmediata.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO Contigo al 100 | CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

DESPACHADO
FECHA: 18/MAYO/2022

LIC. ARNOLDO HERNÁNDEZ GÓMEZ PALOMINO
CONTRALOR DEL ESTADO

C.c.p M.A.P. VERÓNICA RAMÍREZ LUNA.- Directora General del INEPJA.
C.P. FRANCISCO JAVIER MACÍAS MARTÍNEZ.- Director de Administración y Programación del INEPJA y Enlace de Auditoría.
LIC. ENRIQUE FRANCO MEDINA.- Director General del CONALEP.
C.P. CINTHYA JANETT JASSO DÍAZ.- Jefe del Depto de Capital Humano del CONALEP y Enlace de Auditoría.
C.P. CECILIA ZAMORES HERNÁNDEZ. - Directora General de Auditoría Gubernamental de la Contraloría del Estado y Enlace ante la ASF.

Autorizó Directora General de Auditoría Gubernamental de la CE y Enlace ante la ASF	Elaboró Auditora Gubernamental
C.P. Cecilia Zamores Hernández	LAF. Jeaneth Reséndiz Macías

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes (SEFI), el Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas de Aguascalientes (INEPJA) y el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Aguascalientes (CONALEP Aguascalientes).